



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE YOLOMBO – ANT-  
CIVIL

Fecha: 21 DE JULIO DE 2020

Página : 1

ESTADOS No. 021

Nro de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
058903189001-2019-0057-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JAIRO DE JESUS HENAO MARIN	ANA ROSA GOMEZ DE OCHOA	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	04/08/2020	1	

De conformidad con lo previsto en el art 295 del código general del proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **05 de Agosto de 2020** y la hora de las 8:00 am, se fija el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 pm.

MONICA ECHEVERRI VELASQUEZ  
Secretaria